



OP 9

Sostenibilidad ambiental

El OP9 parte de la premisa de que es posible e ideal lograr un grado de complementariedad entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. Su cumplimiento apunta hacia una mejor utilización de nuestros recursos naturales, y a la adopción de métodos de producción y patrones de consumo que fomenten nuestro tránsito hacia una “economía circular”, generando así una variedad de efectos positivos sobre la competitividad peruana.

Lineamientos de política del objetivo prioritario 9

1. Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.
2. Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados.
3. Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.

En los talleres de CTPP de Sostenibilidad Ambiental se resaltó la necesidad de orientar a las empresas y consumidores hacia procesos de producción y patrones de consumo sostenibles. Actualmente estos procesos y patrones fomentan el reciclaje ni el reúso, generando consecuencias negativas para el medio ambiente. También se abordó la necesidad de ejecutar acciones dirigidas a mitigar las consecuencias del cambio climático, en particular las acciones orientadas a la conservación y recuperación de la infraestructura natural y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Frente a ello, las medidas de política consideradas son:



FOTO: ANDINA

Medida de política 9.1: Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático

El Perú mantiene el firme compromiso de realizar acciones para enfrentar el cambio climático. Los avances se encuentran articulados principalmente en las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC), definidas por el Grupo de Trabajo Multisectorial sobre NDC (GTM-NDC); cuya implementación se dará a través de seis sectores responsables: MINAGRI, MTC, MINEM, PRODUCE, MVCS, y MINAM.

La Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático partirá de las potenciales fuentes identificadas por el GTM-NDC, siendo cada sector responsable el encargado de delimitar las fuentes disponibles para financiar las medidas NDC bajo su competencia. Se busca dar viabilidad financiera a la implementación de las medidas NDC, de manera que se cumpla con los compromisos nacionales frente al cambio climático.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Piloto de Estrategia de Financiamiento para un sector (Primer trimestre 2020)	Estrategia de financiamiento definida para los seis sectores (MINAGRI, MTC, MINEM, PRODUCE, MINAM y MVCS)		

OBJETIVO PRIORITARIO -9

FOTO: ANDINA



Medida de política 9.2: Gestión integral de residuos sólidos

En el Perú menos del 52% de los residuos sólidos son dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios¹⁹, y solo alrededor del 4% es recuperado y aprovechado. Para atender tal situación, se construirán plantas de valorización y rellenos sanitarios, de manera programada en regiones prioritarias. Sumado a ello, se implementará una estrategia que promueva la profesionalización de las actividades y competencias de los recicladores, de modo que su labor fomente la valorización de los residuos sólidos.

Asimismo, se pondrá en marcha una estrategia de educación y comunicación, a través de la cual se fomente prácticas sostenibles en el consumo, así como la reducción, segregación y disposición correcta de los residuos sólidos.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
10 plantas de valorización: Lima (Provincias), Piura, Junín, Pasco, Puno, Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Loreto y San Martín (Jul-2020)	20 plantas de valorización en Lima (Provincias), Piura, Junín, Amazonas, Áncash, Apurímac, Huánuco, Puno, Ica, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín y Tumbes	Evaluación de los resultados de la implementación de plantas de valorización y rellenos sanitarios, y de la estrategia de integración de los recicladores	
11 rellenos sanitarios: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Junín, Lima (Provincias), Loreto, Pasco, Puno, Piura y San Martín (Jul-2020)	20 rellenos sanitarios en Amazonas, Áncash, Apurímac, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima (Provincias), Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes		
Análisis de la información del Censo Nacional de Recicladores (Jul-2020)	Estrategia de integración de los recicladores en la cadena de valor de reciclaje, y certificación de competencias otorgadas a los recicladores		
Estrategia de educación y comunicación sobre consumo responsable, valorización y gestión integrada de los residuos sólidos (Jul-2020)	Estrategia implementada en 70 capitales de provincia a nivel nacional	Estrategia implementada en 130 capitales de provincia a nivel nacional	

¹⁹ Ministerio del Ambiente (2018). Programación Tentativa Sectorial – Mitigación. Recuperado de: <https://www.MINAM.gob.pe/cambioclimatico/gtm/>

FOTO: ANDINA



Medida de política 9.3: Economía circular y Acuerdos de Producción Limpia en los sectores industria, pesca y agricultura

Con la finalidad de adecuar progresivamente los procesos productivos de las empresas peruanas hacia los principios de economía circular²⁰, se aprobarán Hojas de Ruta que incentiven dicho enfoque en el sector industria, pesca y agricultura, promoviendo mejores prácticas en la generación y gestión de residuos, así como el diseño de mecanismos para impulsar iniciativas innovadoras y tecnologías limpias. Asimismo, se impulsará la suscripción e implementación de los Acuerdos de Producción Limpia (APL)²¹, los cuales se convertirán en instrumentos que facilitarán la incorporación de prácticas en materia de economía circular en los procesos productivos de los sectores industria, pesca y agricultura.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Hoja de Ruta hacia una economía circular del sector industria (Dic-2019)	Acuerdos de producción limpia suscritos en el sector industria	Hoja de Ruta hacia una economía circular del sector pesca y agricultura Acuerdos de producción limpia suscritos en el sector pesca y agricultura	

Medida de política 9.4: Estrategia de energía renovable, electromovilidad y combustibles limpios

Un suministro energético seguro, confiable, oportuno y amigable con el medio ambiente resulta de suma importancia para prever necesidades energéticas futuras. En esa línea, la medida planteada apunta a evaluar e implementar mecanismos de promoción para el despliegue de plantas de energía renovable, permitiendo una mayor participación de los recursos de energía renovable. Paralelamente, se plantea implementar instrumentos normativos que fomenten la electrificación del sector transporte, los cuales, entre otros aspectos, incluyen la adecuación del Reglamento Nacional de Vehículos con el fin de considerar características particulares de vehículos eléctricos. De igual forma se busca fomentar el uso de combustibles limpios con el objetivo de cuidar la calidad del aire y la salud pública, para lo cual se emitirán normativas que regulen el contenido de azufre y otros componentes nocivos en las gasolinas y gasoholes.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Oficina de Planificación Minero Energética – OPE (Dic-2019)	Mecanismos alternativos de promoción para las energías renovables	Normas Técnicas Peruanas para estaciones de recarga de vehículos eléctricos	Ómnibus eléctricos en circulación en Lima, Arequipa y Trujillo
Paquete normativo para la promoción de vehículos eléctricos e híbridos y su infraestructura de suministro (Dic-2019)	Proyectos piloto descentralizados para el ingreso de buses, autos y motos eléctricos		
Decreto Supremo que regula el contenido de azufre en las gasolinas y gasoholes de bajo octanaje (Dic-2019)	Disponibilidad de combustibles con un contenido de azufre no mayor a 10 ppm y con un menor contenido de otros componentes potencialmente nocivos		

²⁰ / La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) define el concepto de economía circular como un enfoque en el cual los recursos se utilizan de manera más eficiente, como consecuencia de ser usados más de una vez. Es decir, la economía circular aparece como una alternativa al modelo lineal actual de producción y de consumo.

²¹ / Convenios voluntarios de cooperación y colaboración entre el sector público y privado en los que se detalla un conjunto de acciones que trasciendan el cumplimiento de la legislación vigente en materia de uso eficiente de los materiales y la gestión de los residuos sólidos.

OBJETIVO PRIORITARIO -9

Medida de política 9.5: Bono de chatarreo

El parque automotor a nivel nacional se caracteriza por estar formado, en una proporción significativa, por vehículos con décadas de antigüedad, cuyas emisiones contaminan el aire. Frente a ello, se propone la creación de un programa que brinde incentivos para el retiro y procesamiento como chatarra de los vehículos que cuenten con determinada antigüedad, y la adquisición de vehículos nuevos que cumplan con estándares de emisiones adecuados. El programa “Bono de Chatarreo” tiene previsto una primera fase que abarque los vehículos que conformen el parque automotor de Lima y Callao.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de “Ley que promueve la renovación y el retiro del parque automotor” presentado al Congreso de la República (Set-2019)	Reglamento de la Ley que promueve la renovación y el retiro del parque automotor (2020) Plataforma de información para el monitoreo de resultados	20,000 vehículos chatarrizados a nivel nacional	50,000 vehículos chatarrizados a nivel nacional



FOTO: MINAN

Medida política 9.6: Plataforma de monitoreo de la implementación de las NDC de adaptación y mitigación

Con el objetivo de contar con información actualizada sobre el cumplimiento de las NDC, la medida plantea desarrollar una plataforma para el monitoreo de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, la participación de los actores involucrados, y el estado del financiamiento para el cambio climático.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Diseño de Plataforma de monitoreo (Jul-2020)	Plataforma operativa de monitoreo y evaluación de las NDC de adaptación Plataforma operativa de financiamiento para cambio climático (público-privado-cooperación)	Plataforma operativa de monitoreo para las medidas de las medidas NDC en mitigación	

FOTO: ANDINA



Medida de política 9.7: Instrumentos para la gestión sostenible y puesta en valor de los recursos naturales y servicios ecosistémicos

La presente medida propone un conjunto de instrumentos para impulsar la recuperación y conservación de infraestructura natural, en favor de los servicios ecosistémicos que soportan. Asimismo, se incorporan esfuerzos orientados a la promoción de modelos de negocios basados en el aprovechamiento sostenible de los productos derivados de nuestra biodiversidad. Con relación al problema de la tala ilegal, la medida plantea la implementación de herramientas que aseguren el origen legal de los productos forestales, integradas en un Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna (MCSNIFFS).

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Protocolo de Debita Diligencia para la Compra de Madera (Primer semestre 2020)	Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (MCSNIFFS) con sus procesos integrados		
Lineamientos para la identificación y promoción de bionegocios y econegocios (Mar-2020)	Cadenas de valor de productos de la biodiversidad peruana que cuentan con planes de negocios	Mapa de potencialidades para bionegocios	
Pilotos de buenas prácticas pecuarias en el manejo de pastos naturales en zonas altoandinas (Dic-2019)			
Propuesta de metodología de inversión pública para recuperación de servicios ecosistémicos (Mar-2020)	Cartera priorizada de inversiones del sector en Infraestructura Natural para la seguridad hídrica y otros servicios ecosistémicos	Reporte de evaluación y avance de las inversiones en Infraestructura natural	
Lineamientos para el Diseño e Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Jul-2020)			